

En Cornellá del Llobregat a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos diez y seis y a la hora anunciada se reunieron los Señores Concejales anotados al margen para celebrar sesión de segunda convocatoria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jaime Baipench Coll quien la declaró abierta - Acto seguido se dió lectura del acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura de un dictamen de la Comisión Municipal de Fomento referente al modo con que el Ayuntamiento podría subvenir a los gastos que originaría el levantamiento de los planos de todas las calles existentes en este pueblo abiertas al tránsito público, planos de rasantes y uniformidad en el orden estético y entrelazamiento de unas y otras calles.

Consultando el parecer del Sr. Arquitecto Municipal opina que debería hacerse un plano de cada una de las calles existentes, expresando su anchura, longitud y solares edificados. Los que no sean edificados se irán enumerando a medida que se edificuen y una vez hechos dichos planos parciales, podría levantarse el plano general, indicando las nuevas calles y trazando un proyecto para reformar todas aquellas que lo necesitan en todos sentidos, buscando la manera de que puedan integrarse en las alcantarillas que el Ayuntamiento podrá ir construyendo a medida.

Alcalde

D. Jaime Baipench
Concejales

D. Jose Tremolosa

D. Jose Campderros

D. A. Recort Vallhonrat

D. A. Recort Soga

D. Manuel Juve

que su estado economico se lo permita.

Quadró, además, el Sr. Arquitecto que prescindiendo de todo lucro, daría las mayores facilidades para poder efectuar los trabajos al precio mas módico posible; propuso asimismo utilizar para los servicios auxiliares a los Alguaciles y otras personas que se le señale, pudiendo hacerse como via de ensayo y para poder calcular con una mayor certeza el total de los gastos de las calles del Matadero, Pi y Margall y Pere Puig.

Esta Comisión, oído, el parecer del Sr. Arquitecto y considerando ser de gran necesidad que se realicen estos trabajos, somete y propone al Consistorio a cuerda tomar las siguientes conclusiones: 1.º Aprobar el plan trazado y estudiado por esta Comisión y Sr. Arquitecto, para levantar los planos de todas las calles existentes con la indicación de su anchura, longitud y rasantes

2.º Que una vez obtenidos los planos parcelarios se confeccione el plano general, haciendo luego los estudios necesarios para proponer las modificaciones y variantes que se estimen necesarias

3.º Facultar al Sr. Arquitecto Don Antonio Pons para que por via de ensayo, levante los planos de las calles Matadero, Pi y Margall y Pere Puig utilizando el personal de Alguaciles etc. y

4.º Que una vez echos los referidos trabajos presente una cuenta detallada para su abono y la cual servirá para poder



luego calcular con alguna exactitud el coste total.

El Sr Jure no comprende el que se hagan los planos parcelarios por cuanto lo que conviene es el plano general, extendiéndose en consideraciones referentes a las calles de Pratadero y Pere Puig, encontrando razonable el estudio y levantamiento del plano de la calle de Pi y Margall

Le contesta el Concejal D.º Antonio Recort Vallhournat, diciendo que lo que conviene es el plano parcelario y luego con el se podria hacer el plano general y pide sea aprobado el dictamen o estudio de la Comisión Municipal de Fomento

Parado a votacion queda aprobado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr Presidente se levanta la sesion firmando este acta los Señores concurrentes junto conmigo el Secretario que certifico = Las enmendados = otras = consultado = hechos = valen y vale tambien esta adición 1º desembocar = y no vale el tildado = demtocar =

El Alcalde

Jaime Baixench

Los Concejales

y el Secretario

J. Baixench

Relat

